

MINUTA

Siendo las 13:00 horas del día 04 de noviembre de 2019, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- ANA LIZETH VÁZQUEZ URBINA
- 2.- KAJI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.

Ing. José Gpe. Meza Durán
Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio
Ing. Gildardo Plascencia Sánchez
Ing. Manuel Luna Fernández

Gerente de Obras
Subgerente de Obras
Jefe del Área de Contratación de Obras
Jefe de la Unidad de Proyectos y Planeación

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° AYO-JAPAC-R33-2019-SC-006 I**, para la obra: **INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE LA RED DE AGUA POTABLE A UN SECTOR VALLECITO, CARBONERAS, SIND. SANALONA.**

Aclaraciones:

a.- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", en relación con los trabajos objeto del contrato.

b.- La contratista y el supervisor deberán recabar coordinadamente con las áreas operativas de las dependencias, la infraestructura existente en materia de instalaciones de telmex, C.F.E., cablevisión u otros tubos como alcantarillados pluviales, agua potable y alcantarillado sanitario, esta deberá verificarse en campo con el fin de no dañarlos.

c.- Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra durante la ejecución de la misma, previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito, **los cuales considerará en sus indirectos.**

PREGUNTAS

1. **Pregunta:** Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2019-SC-006 I**

2. Pregunta: Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. Pregunta: ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

Respuesta: Si.

4. Pregunta: ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

5. Pregunta: ¿Cómo se pagarán los suministros?

Respuesta: los suministros se pagarán una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

6. Pregunta: ¿Qué marca de tubería, piezas especiales, abrazaderas y válvulas se aceptará?

Respuesta: Se podrá usar cualquiera que esté dentro del listado de proveedores confiables de JAPAC.

7. Pregunta: ¿Se puede ofertar Automatización similar referente a la unidad de control?

Respuesta: Si, siempre y cuando se cumpla con las características establecidas y especificaciones.

8. Pregunta.- ¿Cómo se entregara el programa de obra?

Respuesta.- Para la presentación de la propuesta se entregara por periodos mensuales, y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos SEMANALES de cada uno de los conceptos y con las modificaciones propuestas por el área de contratación y supervisión de obras.

9. Pregunta: Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

10. Pregunta: ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

Respuesta:

- a. Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo
- b. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento sin I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- c. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.



01 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Evid. Rolando Arjona Amabilis 2571 No.
C.P. 51920 Culiacán Sinaloa

Ana U.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N°. AYTO-JAPAC-R33-2019-SC-006 I

11. Pregunta: ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

Respuesta: 90 días calendario.

12. Pregunta: ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?

Respuesta: 30 días calendario del 25 de Noviembre al 24 de Diciembre de 2019.

NOTAS

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse en sobres separados.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 11 de Noviembre del presente a las 11:30 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

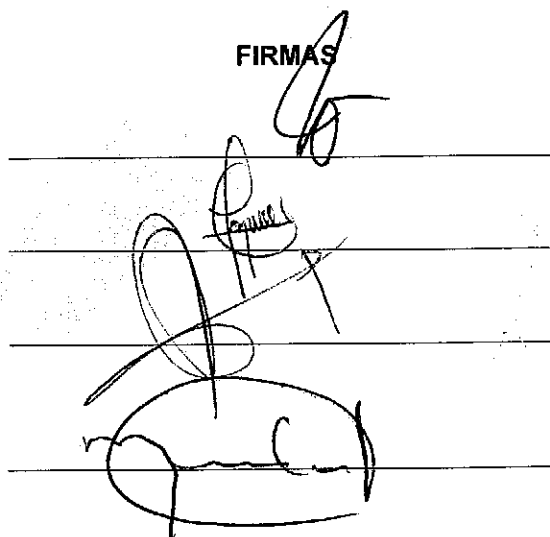
ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

ING. MANUEL LUNA FERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN

FIRMAS



01 800 742 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Bvd. Rolando Arjona Amabilis 2871 Nte.
C.P. 50020 Culiacán, S.L.

AVA v.

EMPRESAS PARTICIPANTES

1.- ANA LIZETH VÁZQUEZ URBINA

ANA Y.

2.- KAJI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

Ma. del Rosario Patrón

3.- CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.

[Signature]



ORGANIZACIÓN
CERTIFICADA
ISO 9001:2015

01 800 742 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Bvld. Rolando Arjona Amabilis 2571 Nte.,
C.P. 40020 Culiacán, Sinaloa